

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante oficio No. 0001527 de 19 de febrero de 2015 a foja 2 del expediente, la Sra. Erlinda Reinoso, Presidenta del Comité Pro Mejoras del Barrio La Inmaculada, solicitó a la Unidad de Espacio Público de la EPMMOP, se gestione la aprobación de la nomenclatura para el barrio al cual representa, de conformidad con el acuerdo al que se llegó en la asamblea barrial de 8 de febrero, mediante el cual hace conocer, que se resolvió que la calle D lleve el nombre La Inmaculada por tratarse del nombre del Barrio; y además, se hace saber que las transversales y un pasaje carecen de nomenclatura.

1.2. En sesión ordinaria realizada el 03 de diciembre de 2018, la Comisión de Uso de Suelo, analizó el pedido de la Sra. Erlinda Reinoso, Presidenta del Comité Pro Mejoras del Barrio La Inmaculada; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución C 74, que regula el Procedimiento Parlamentario del Concejo Metropolitano de Quito, los Concejales que suscriben este informe, asumen la iniciativa del presente proyecto de Ordenanza.

2. INFORMES TÉCNICOS:

2.1 Mediante oficio No. 018-AMH-18 de 27 de marzo de 2018 a foja 25, el Cronista de la Ciudad, manifiesta:

"(...) por medio del presente se da el AVAL HISTORICO FAVORABLE, por cuanto existe una estrecha relación entre el nombre y el sector, ya que este fue parte de la Hacienda Turubamba, perteneciente al Monasterio de la Limpia Concepción, desde épocas tempranas de la colonia hasta los primeros años del siglo XX(...)"

2.2 Mediante Oficio No. 325- GP 1484 de 18 de abril de 2018 a foja 28, la Ing. Lorena Izurieta Z., Gerente de Planificación (E) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en atención al oficio No. TE-MAT-02409-18, realizado por el Sr. Patricio Guerra

“(...) la propuesta para la “Calle Oe4F La Inmaculada”, es factible y se emite Informe Favorable (...)”

2.3.- Mediante Oficio No. STHV-DMGT- 2195 de 10 de mayo de 2018 a foja 29, el Arq. Carlos Quezada Proaño, Director Metropolitano de Gestión Territorial (S), de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite:

“(...) informe técnico favorable para la propuesta de asignación con el nombre de “La Inmaculada”, a la calle Oe4F, perteneciente a la parroquia La Ecuatoriana (...)”

3. INFORME LEGAL:

Mediante oficio, en referencia al Expediente No. PRO-2015-01459 de 16 de noviembre de 2018, a fojas 31 - 32 del expediente, el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (E), emite su criterio jurídico y en parte pertinente manifiesta:

En virtud de los antecedentes expuestos, y de conformidad a la normativa legal antes citada, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable, para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano, la aprobación de la propuesta de nomenclatura establecida y expida la ordenanza para la designación vial de la calle Oe4F con el nombre de La Inmaculada; conforme los informes de la Empresa Publica Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Cronista de la Ciudad, Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, para lo cual, se realiza las siguientes recomendaciones:

- *En los considerandos del proyecto de ordenanza cítese el informe de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda y el de la EPMMOP, que consta en el presente informe el de Procuraduría Metropolitana.*
- *En los considerandos se hagan constar las normas legales constantes en el presente informe legal.*
- *Luego de los considerando se incluya un párrafo con los artículos 240 y 264 No. 2 de la Constitución de la Republica, y artículos 322 y 57 letras a) y x), 87 letras a) y v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establecen el ejercicio de las atribuciones del Concejo Metropolitano.*

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 03 de diciembre de 2018, acoge los criterios técnico y legal, con fundamento en los artículos 57 literal x), 326, 424, 472 y 473 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y, el numeral 4 del artículo 77 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, reformada mediante Ordenanza Metropolitana No. 432 y No. 160; emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano autorice la aprobación de la nomenclatura de la Calle D por el nombre La Inmaculada, con las siguientes recomendaciones efectuadas por procuraduría, consistentes en:

- *En los considerandos del proyecto de ordenanza cítese el informe de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda y el de la EPMMOP, que consta en el presente informe el de Procuraduría Metropolitana.*

- En los considerandos se hagan constar las normas legales constantes en el presente informe legal.
- Luego de los considerando se incluya un párrafo con los artículos 240 y 264 No. 2 de la Constitución de la Republica, y artículos 322 y 57 letras a) y x), 87 letras a) y v) del

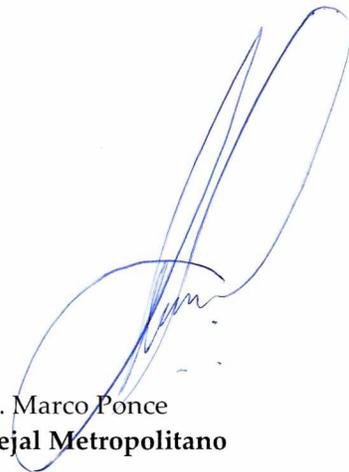
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establecen el ejercicio de las atribuciones del Concejo Metropolitano.

Dictamen que la Comisión pone a su consideración y la del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,


Abg. Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de
Uso de Suelo


Sr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano


Sr. Marco Ponce
Concejal Metropolitano


Abg. Eduardo del Pozo
Concejal Metropolitano

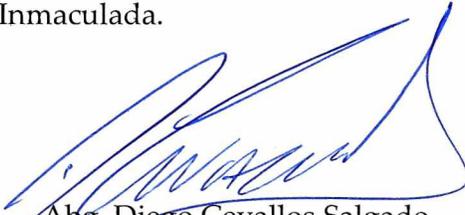
Msc. Patricio Ubidia
Concejal Metropolitano

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	A. Guala	GC		
Revisado por	R. Delgado	PSGC		

Adjunto expediente con documentación constante en treinta y dos (32) fojas
(2018-034774)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito				
Registro Entrega Expedientes				
Concejal	Fecha entrega		Fecha devolución	
Sergio Garnica	20/01/2019		20/01/2019	
Jorge Albán				
Marco Ponce				
Eduardo del Pozo				
Patricio Ubidia				
	Fecha		Recepción	
Entrega Alcaldía Metropolitana				

Razón.- Siento por tal, que en sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, realizada el 03 de diciembre de 2018, el Concejal Patricio Ubidia, emitió su voto favorable para que el Concejo Metropolitano conozca el Informe de la Comisión de Uso de Suelo No. IC-2018-406, relacionado con el cambio de nomenclatura de la calle D por el de La Inmaculada.



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO